

0001693



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

Vitarte,

07 ENE. 2020

mejor
educación
mejores
peruanos

OFICIO MÚLTIPLE N° 006 - 2020-UGEL 06/ DIR.UGEL.06/J.AGEBRE

Señor (a)

**DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06.**

Presente.-

ASUNTO : PROCESO ÚNICO DE ADMISIÓN COAR 2020.

REFERENCIA : RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 288-2019-MINEDU.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente y a la vez informarle que con la finalidad de brindar un servicio oportuno y pertinente a los padres de familia, cuyos menores hijos postularán al Proceso Único de Admisión COAR 2020, en la institución educativa que dirige:

1. Se apoyará con el ingreso de los datos de la ficha en la plataforma COAR a la siguiente dirección: <http://admissioncoar.minedu.gob.pe/>, haciendo click en la opción inscribir postulante.
En la plataforma web de la UGEL 06 se encuentran publicadas las precisiones sobre los diferentes casos que pudieran presentarse.
En caso de extranjeros que no tienen DNI serán inscritos en la UGEL, para ello, portar las fichas con los datos completos del estudiante.
En caso de tener dificultades, escribir al correo salderete@ugel06.gob.pe o comunicarse al celular 945638150.
2. La inscripción se desarrollará del 02 al 20 de enero de 2020 indefectiblemente.

En tal sentido, reitero solicitud a su despacho para brindar el soporte correspondiente e inscribir con éxito a los estudiantes para el presente proceso de admisión COAR 2020.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – VITARTE





COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO

PROCESO ÚNICO DE ADMISIÓN 2020

Coordinación de Investigación y Mejora de Procesos - Debedsar

REQUISITOS





PERÚ

Ministerio
de Educación

Requisitos



Haber ocupado uno de los **10 primeros puestos en 1° y 2° de secundaria**, o haber **obtenido uno de los 3 primeros puestos*** en alguno de los concursos educativos convocados o reconocidos por el Ministerio de Educación, ya sea en la etapa local, regional, o nacional, en los dos últimos años previos al proceso único de admisión.



Haber cursado los dos primeros grados de educación secundaria en una **Institución educativa pública** de Educación Básica Regular.

15-

Quince años cumplidos como máximo hasta el 31 de marzo del año en el cual se realizará el proceso de admisión.



Tener **nacionalidad peruana**, o, de ser de nacionalidad extranjera, contar con los documentos exigidos por la autoridad competente.



Autorización escrita de los padres de familia o tutor para postular.

- El postulante debe ocupar uno de los primeros 10 puestos en 1° y también en 2° de secundaria. **No es un promedio de ambos años.**
- Tiene que haber estudiado 1° y 2° de secundaria en una IE pública de EBR (en Perú).
- Para el cálculo del promedio de cada grado no se tiene en cuenta las notas de competencias transversales



Caso 1

Primer año de secundaria

José Rodríguez (1er puesto)

promedio = 18,78

Segundo año de secundaria

José Rodríguez (puesto 11)

promedio = 13,78

José Rodríguez : **No es apto para postular**

Caso 2

Primer año de secundaria

Raúl Mendieta (puesto 12)

promedio= 12,46

Segundo año de secundaria

Raúl Mendieta (1er puesto puesto)

promedio= 19,63

Raúl Mendieta : **No es apto para postular**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Caso 3

Primer año de secundaria
María López (**9no puesto**)
promedio = 12,78

Segundo año de secundaria
María López (**2do puesto**)
promedio = 15,78

María López: **Sí es apta para postular al COAR.**
No se promedia sus calificaciones

Caso 4

Primer año de secundaria
15 alumnos ocuparon los 10 primeros
puestos

Segundo año de secundaria
Ninguno de los mismos 15 alumnos está
dentro de los 10 primeros puestos

Ningún postulante es apto para postular al COAR



PERÚ

Ministerio
de Educación

Concursos Educativos MINEDU

1. Juegos Deportivos Escolares Nacionales
2. Juegos Florales Escolares Nacionales
3. Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas"
4. Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka"
5. Concurso Nacional "Crea y Emprende"
6. Olimpiada Nacional Escolar de Matemática
7. Concurso de Participación Estudiantil "Ideas en acción"

VACANTES





300
Hasta 100

COAR de Lima Metropolitana

24 COAR
Sujeto a recursos y capacidad
de aforo

La renuncia de un ingresante a un COAR puede ser presentada hasta antes del inicio de clases, y en caso de omisión de traslado de matrícula hasta la segunda semana de iniciadas las clases. El MINEDU a través de la Debedsar asignará la vacante que haya quedado disponible al siguiente postulante que obtuvo el mayor puntaje de aquellos que no lograron una vacante

SELECCIÓN DEL COAR A POSTULAR



PERÚ

Ministerio
de Educación

- El COAR ubicado en la región o regiones colindantes a la IE de origen o,



- El COAR ubicado en la región o regiones colindantes al lugar de residencia del postulante tal como aparece consignado en la ficha de inscripción al PUA.



ETAPAS DEL PROCESO ÚNICO DE ADMISIÓN 2020



1. INSCRIPCIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación



A. Padre, madre o apoderado realiza la inscripción:

- El padre, madre o apoderado debe verificar si su hijo o hija cumple con los requisitos de admisión: para ello consulta al director de la IE de origen el orden de mérito alcanzado por su hijo o hija en primer y segundo grado de secundaria. Considerar que el orden de mérito es a nivel de todo el grado y no de la sección.
- El padre, madre o apoderado del postulante ingresa a la plataforma web del Proceso Único de Admisión a través de la página web de la red COAR en el siguiente enlace: <http://admisioncoar.minedu.gob.pe/> e ingresa sus datos para la validación.
- La plataforma valida si el postulante cumple con todos los requisitos de admisión. De ser así, permite el registro del formulario de inscripción y emite la constancia correspondiente. De lo contrario, el sistema indicará el requisito incumplido o las inconsistencias identificadas en la información del postulante consignada en registros administrativos. En este último caso, se indicará el proceso a seguir para la corrección debida.

DATOS DEL CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA O INCIDENCIA: [?](#)

| | | |
|--|--|---|
| Apellidos y nombres del contacto: <input type="text" value="Apellidos del contacto"/> | Telefono fijo y/o celular: <input type="text" value="TelefonoNo o celular del contacto"/> | Correo electrónico: <input type="text" value="Correo electronico del contacto"/> |
|--|--|---|

DATOS DEL POSTULANTE:

| | | |
|--|---|--|
| Documento de identidad* <input type="text" value="DNI"/> | Número de documento* <input type="text" value="<<00000000>>"/> | Código de estudiante* <input type="text" value="<<00000000000000>>"/> |
| Apellido Paterno* <input type="text" value="<apellido paterno>"/> | Apellido Materno* <input type="text" value="<apellido materno>"/> | Nombres* <input type="text" value="<nombres>"/> |
| Nacionalidad* <input type="text" value="Perú"/> | Fecha de nacimiento* <input type="text" value="25"/> | Sexo* <input checked="" type="radio"/> Hombre <input type="radio"/> Mujer |
| Idioma: Si su lengua materna es distinto al español, indicalo. | | |
| Primer Lenguaje* <input type="text" value="Castellano"/> | Segunda Lengua* <input type="text" value="Quechua"/> | |
| ¿Desea que el postulante de su entrevista en lengua originaria?* ? | | |
| ¿Es beneficiario del programa de reparaciones en educación (Ley 28592)?* ? | | |
| Para acceder a la bonificación adicional por focalización SISFOH es necesario que nos autorice el acceso a su información de ficha socioeconómica. ¿Autoriza que el MINISTERIO DE EDUCACION obtenga sus datos socioeconómicos para los fines de gestión, procesamiento de datos, evaluaciones y estadísticas educativas? | | |
| ¿Se encuentra focalizado en el SISFOH como pobre o pobre extremo?* ? | | |
| Tipo de discapacidad*: ? Ninguno / Visual <input type="button" value="Subir constancia"/> | | |
| Por sus costumbres y sus antepasados, el postulante se considera o se siente: <input type="text" value="Quechua"/> <input type="text" value="Almara"/> Native o Indígena de la amazonía (*) Perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario (*) Negro, moreno, zambo, mulato / pueblo afroperuano o afrodescendiente Blanco mestizo otro (*) | | |
| (*) De elegir ese ítem se mostrará una caja de texto para que el usuario escriba. | | |

1. INSCRIPCIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación



A. Padre, madre o apoderado realiza la inscripción:

DATOS DEL CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA O INCIDENCIA: [?](#)

Apellidos y nombres del contacto:

Apellidos del contacto

Teléfono fijo y/o celular:

Teléfono o celular del contacto

Correo electrónico:

Correo electrónico del contacto

DATOS DEL POSTULANTE:

Documento de identidad*

DNI

Número de documento*

<<00000000>>

Código de estudiante*

<<0000000000000000>>

Apellido Paterno*

<apellido paterno>

Apellido Materno*

<apellido materno>

Nombres*

<nombres>

Nacionalidad*

Perú

Fecha de nacimiento*



Sexo*

Hombre

Mujer

Idioma: Si su lengua materna es distinto al español, indícalo.

Primer Lenguaje*

Castellano

Segunda Lengua*

Quechua

¿Desea que el postulante de su entrevista en lengua originaria? [?](#)

Si

Quechua

¿Es beneficiario del programa de reparaciones en educación (Ley 28592)? [?](#)

Si

Para acceder a la bonificación adicional por focalización SISFOH es necesario que nos autorice el acceso a su información de ficha socioeconómica. ¿Autoriza que el MINISTERIO DE EDUCACION obtenga sus datos socioeconómicos para los fines de gestión, procesamiento de datos, evaluaciones y estadísticas educativas?

Si

¿Se encuentra focalizado en el SISFOH como pobre o pobre extremo? [?](#)

Si

Subir constancia

formato PDF, peso máximo 2MB

Tipo de discapacidad*: [?](#)

Ninguno / Visual

Subir constancia

formato PDF, peso máximo 2MB

Por sus costumbres y sus antepasados, el postulante se considera o se siente:

Quechua

Aimara

Nativo o indígena de la amazonía (*)

Perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario (*)

Negro, moreno, zambo, mulato / pueblo afroperuano o afrodescendiente

Blanco

mestizo

otro (*)

(*) De elegir ese ítem se mostrará una caja de texto para que el usuario escriba.



PERÚ

Ministerio
de Educación

B. Especialista UGEL o Director de la IE realiza la inscripción:

- 1) El padre, madre o apoderado debe ingresar por mesa de partes de la UGEL o de la IE en la que se encuentra matriculado el estudiante lo siguiente:
 - Ficha de inscripción correctamente llenada y con firma del padre de familia o apoderado la cual tiene carácter de declaración jurada y debe contener como mínimo la siguiente información:
 - Los nombres y apellidos del padre, madre o apoderado.
 - Los nombres y apellidos del postulante
 - Número del Documento Nacional de Identidad (DNI), o partida de nacimiento, o carné de extranjería, o pasaporte u otro documento de identidad reconocido por las autoridades migratorias competentes, del postulante y del padre, madre o apoderado, según corresponda.
 - Dirección del domicilio del postulante.
 - Nombre y dirección de la IE de origen.
 - Código del estudiante.
 - El COAR al que va a postular.
 - Las declaraciones juradas debidamente completadas que se encuentran en la plataforma web del PUA, firmadas por el padre, madre o apoderado.
- 1) Una vez recibida la solicitud, el especialista de la UGEL o director de la IE de origen verifica que la ficha de inscripción esté debidamente completada.
- 2) Posteriormente, procede a realizar el registro del postulante en la plataforma web del PUA, automáticamente se emitirá la constancia de inscripción correspondiente.

El listado de postulantes aptos es publicado en la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe/coar), según el cronograma establecido en el PUA

¿Quiénes pueden obtener puntaje adicional?



PERÚ

Ministerio
de Educación

+1
punto

PRIMERA FASE DE EVALUACIÓN

Estudiantes provenientes de zonas rurales

Beneficiarios Postulantes que hayan culminado en 6º de primaria o 1º o 2º de secundaria en una IE que haya sido identificada por el MINEDU como rural o que implemente MSE de secundaria con residencia estudiantil o MSE en alternancia o MSE secundaria tutorial.
<http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-iiee>

Medio de verificación Se realizará la validación de forma automática por el SIAGIE

Estudiantes que viven en condición de pobreza o pobreza extrema

Según información del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) <http://www.midis.gob.pe/padron/>

Constancia de clasificación socioeconómica emitida por el SISFOH,
<http://www.midis.gob.pe/padron/>

SEGUNDA FASE DE EVALUACIÓN

Discapacidad

Beneficiarios Postulantes que tengan certificado de discapacidad de acuerdo a lo señalado en la ley N° 29973 “Ley de la persona con discapacidad”.

Medio de verificación Certificado de discapacidad emitido por todos los hospitales del ministerio de salud, de Defensa y del Interior y el Seguro Social de Salud (EsSalud)

Dominio de una lengua originaria

Postulantes que culminaron el 6º de primaria o 1º o 2º de secundaria en una IE que se encuentre en el registro nacional de instituciones educativas EIB o que en la entrevista personal demuestren un nivel de dominio suficiente de una lengua originaria de Perú. <http://escale.minedu.gob.pe/registros-eib>

En caso de haber culminado en una IE de EIB, la validación es automática. Caso contrario se validará lo indicado en la ficha de inscripción durante, la entrevista personal

¿Quiénes pueden acceder a cuotas de ingreso?



PERÚ

Ministerio
de Educación

Beneficiarios

Todas las personas que se encuentran inscritas en el Registro Único de Víctimas.
Quienes no hayan hecho uso del derecho a la educación pueden transferir este beneficio a una persona que debe ser: un hijo o una hija, o un nieto o una nieta. Esta transferencia es gratuita y se realiza en las oficinas del Registro Único de Víctimas.

http://www.ruv.gob.pe/ruv_procedimientos.html

Medio de verificación

Se realizará la validación de forma automática con la base de datos proporcionada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH).

Reserva **15** vacantes a nivel nacional

EVALUACIÓN





PERÚ

Ministerio
de Educación

1. EVALUACIÓN DE LA PRIMERA FASE

| Habilidad | Temática | Tiempo estimado |
|----------------|---------------------------------|-----------------|
| Cognitiva | Razonamiento verbal | 3 horas |
| | Razonamiento matemático | |
| | Razonamiento espacial | |
| Socioemocional | Motivación centrada en la tarea | |
| | Capacidad de adaptación | |
| | Autoconfianza | |
| | Tolerancia a la frustración | |

2. EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA FASE

| Habilidad | Temática | Técnica de evaluación | Tiempo estimado |
|----------------|--|-----------------------|-----------------|
| Socioemocional | Creatividad Comunicación asertiva Escucha activa Proactividad | Jornada vivencial | 30 minutos |
| | Motivación Afrontamiento del estrés | Entrevista | 20 minutos |

Postulantes que pasan a la segunda fase = 2q

Donde:

q = cantidad de vacantes por COAR

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES





PERÚ

Ministerio
de Educación

Cronograma



PERÚ

Ministerio
de Educación



14 al 21 de marzo
Proceso de entrega de documentos

21 al 22 de marzo
Ingreso a residencia

23 de marzo
Inicio de clases



COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO

iGRACIAS!